SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

que respecta á los atrasos de años anteriores de dho. veinte por ciento su abono y compensacion pende de la resolucion del expediente que obra en el Gobierno de S. M. ——

Revelacion
Se concede de R.l orn. á D.n Juan Alvarez.

Vióse un oficio del Sr. Gefe Civil de este distrito sufha. dos del actual, comunicando la R.l orn. de veinte y uno de Setiembre anterior que se ha dirigido al Sr. Gefe Superior Político de esta Prov.a por la que S. M. se ha dignado aprobar el acuerdo de este Ayunt.o por el q.e se concede una pension á D.n Juan Alvarez Secret.o q.e ha sido de esta Corp.on en atencion á sus largos servicios, pero reduciendose aquella á la cantidad de dos mil doscientos R.s anuales en lugar de los tres mil doscientos cincuenta señalados por el Ayunt.o en consideracion al estado de los fondos municipales, y bajo el concepto de que el interesado no goce otro sueldo ó pension ya sea del Estado ó de los fondos municipales ó provinciales. Y entendido por esta Corp.on acuerda: Queda en su inteligencia, y se incluya dha. pension en el presupuesto de Propios del año mil ochocientos cuarenta y nueve. ——

Cuentas de Prop.s
Se reclaman las de la Palma del año 1847.

Se vió un oficio del Sr. Gefe Civil de este distrito sufha. veinte y tres de Setiembre ultimo directivo á que se le remitan las cuentas municipa-